El Presidente:

Esta Presidencia. atenta lo dispuesto en el artículo 265 fracción tercera de la Ley Orgánica del poder legislativo número 231 somete para discusión en lo general el su dictamen con proyecto de decreto de antecedentes en todos y cada uno de sus términos por la relevancia e interés general del presente dictamen con fundamento en el artículo 263 de nuestra Ley Orgánica en vigor, se pregunta los grupos ٧ representaciones parlamentarios habrá esta Presidencia, concede el uso de la palabra a la diputada María Montiel Servín Irene de la representación parlamentaria del Partido Acción Nacional, hasta por un tiempo de 10 minutos.

La diputada María Irene Montiel Servín:

Con su permiso, diputado presidente.

Compañeras diputadas y compañeros diputados.

Acción En Nacional. estamos firmemente comprometidas comprometidos con el fortalecimiento de las instituciones que garanticen la seguridad y la justicia en México y en nuestro Estado de Guerrero, por ello creemos que las reformas en materia de seguridad pública deben centrarse en la construcción de un marco institucional que promueva la paz y el respeto a los Derechos Humanos, asegurando que nuestras fuerzas de seguridad operen bajo los principios de legalidad, transparencia y respeto de las libertades democráticas, la reforma que busca reconocer hoy a la Guardia Nacional, como una fuerza armada dependiente de la Secretaría de la Defensa Nacional, se da en un momento en donde el mayor clamor de las familias mexicanas y en particular nuestras familias guerrerenses, es tener mayor seguridad pública además de vivir en paz y en armonía.

Desde creación Guardia la su Nacional, ha contado con mayor presupuesto que el que tenía la extinta policía federal, ha contado también con tres veces más elementos pero desafortunadamente sus resultados arrojan un 80% de menos detenciones por delitos de los que realizaba la policía federal antes de su desaparición. Con esto vemos claramente que los resultados de la Guardia Nacional, hasta la fecha dejan mucho que desear demostrando que la estrategia de seguridad ha sido ineficaz, pues basta mencionar que según datos del secretariado de ejecutivo del Sistema

Nacional de Seguridad Pública, el pasado mes de agosto ha sido el mes más violento del sexenio tanto a nivel nacional como a nivel Estatal y cuyos índices de la misma dependencia estiman que se terminará este periodo con una cifra de casi 200,000 mil homicidios y será recordado lamentablemente como el más violento en la historia de nuestro país.

En Acción Nacional manifestamos nuestro respeto profundo reconocimiento a nuestras fuerzas armadas, que mucho han apoyado a Guerrero, sobre todo cuando han venido solidariamente a apoyar en los desastres naturales que hemos sufrido como lo hacen en estos momentos ante la presencia del huracán John, que ha realizado daños materiales en la mayor parte de nuestro estado, sin embargo, la forma transferir el control para operativo al administrativo de la Guardia Nacional, a la Secretaría de la Defensa Nacional, es un retroceso peligroso que conlleva el riesgo de la militarización de la seguridad pública, pues vale resaltar que la formación

Primer Año de Ejercicio Constitucional Primer Periodo Ordinario

de la Sedena es militar entrenamiento y su función está basada en la lógica del combate y no en la prevención del delito o en la protección de los Derechos Humanos.

Es importante mencionar que esta reforma que hoy se presenta, ya antes ha sido señalada como inconstitucional por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, pues el dar a la Sedena el control operativo y administrativo de la Guardia Nacional, se contraviene su naturaleza civil, además de que con esta reforma se debilita la seguridad pública y se genera un alto riesgo a la violación de los Derechos Humanos incorporar la Guardia Nacional a la Sedena, representa un desafío a los tratados internacionales en justicia y Derechos Humanos de los que México forma parte.

Además de que es insostenible desde la visión Internacional enviar un mensaje de militarización con esta reforma, reitero que respetamos profundamente a nuestras fuerzas armadas y reconocemos su papel

crucial en la defensa de la seguridad nacional; sin embargo, creemos que su función no debe ser la de asumir la seguridad pública sino que esta debe de estar en manos de policías capaces y equipados, anuncio que mi voto será en contra porque estoy convencida de que ante la falta de una mejor estrategia de seguridad no debo optarse por el riesgo de la militarización para enfrentar el mayor desafío que representa la creciente violencia cotidianamente а las familias guerrerenses y a las familias mexicanas.

Es cuánto, muchas gracias.